

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN “SIENTE LA EMOCIÓN Y GRITA GOL CON COCA-COLA 2026”

Sírvase leer cuidadosamente estos Términos y Condiciones antes de participar en **LA PROMOCIÓN “SIENTE LA EMOCIÓN Y GRITA GOL CON COCA-COLA 2026”** (que en lo sucesivo será denominada “**LA PROMOCIÓN**”), la cual es una actividad promocional prevista para los consumidores de productos de la familia Coca-Cola® de venta en Walmart®, Walmart Supercenter®, Walmart Express®, Bodega Aurrera en cualquiera de sus formatos y de NUEVA WALMART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. dentro de la República Mexicana, bajo estas condiciones, creada y administrada por **Grupo Pauta Creativa S.A. de C.V.** (en lo sucesivo “**EL ORGANIZADOR**”) quien puede a su discreción: modificar, enmendar o revisar estos Términos y Condiciones en cualquier momento, siendo el único responsable de **LA PROMOCIÓN**.

Para participar en **LA PROMOCIÓN** se deberá dar lectura íntegra de los siguientes Términos y Condiciones y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, la participación implicará la comprensión y aceptación a las mismas.

I. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN.

LA PROMOCIÓN se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Considerada una promoción de habilidad, destreza / en formato de acumulación de puntos conforme a la mecánica descrita más adelante.

II. ORGANIZADOR Y PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN.

EL ORGANIZADOR es **Grupo Pauta Creativa S.A. de C.V.**, con dirección en Berlín 318 Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, en Ciudad de México, en un horario de lunes a jueves de las 9:00 a las 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas, el único responsable y encargado de la ejecución, gestión y entrega de incentivos, tratamiento de datos personales y validación de documentación de participantes y acreedores al incentivo, así como del uso y/o autorizaciones de uso de los derechos de propiedad intelectual de **LA PROMOCIÓN**.

La plataforma de registro para la recolección de datos personales es responsabilidad de **Grupo Pauta Creativa S.A. de C.V.** Consulta el aviso de privacidad en el sitio web <https://www.pautacreativa.com.mx/aviso-de-privacidad/>

Toda la información y datos personales registrados en la plataforma de participación son propiedad de **THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION SUCURSAL EN MÉXICO “TCCEC”**. Consulta el aviso de privacidad en el sitio web <https://www.coca-cola.com/mx/es/legal/privacy-policy>

Para efectos de los presentes términos y condiciones, EL **PATROCINADOR** de **LA PROMOCIÓN** son **THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION SUCURSAL EN MÉXICO**.

III. DENOMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

LA PROMOCIÓN se denomina “**SIENTE LA EMOCIÓN Y GRITA GOL CON COCA-COLA 2026**”

IV. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Al participar en **LA PROMOCIÓN**, el consumidor acepta quedar obligado por las reglas, interpretación y decisiones de **EL ORGANIZADOR**, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con **LA PROMOCIÓN** y no admitirán revisión o apelación.

Cualquier violación o intento de vulneración a los presentes términos y condiciones, a la Mecánica, reglas de **LA PROMOCIÓN**, decisiones de **EL ORGANIZADOR**, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación del derecho a reclamar cualquiera de los incentivos.

V. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

LA PROMOCIÓN tendrá una vigencia a partir del 29 de junio de 2026 a las 00:00:00 horas y hasta el 30 de agosto de 2026 a las 23:59:59 horas, horario de la Ciudad de México.

VI. COBERTURA GEOGRÁFICA

República Mexicana.

VII. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN

INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN

Existirán un total de 163 (ciento sesenta y tres) incentivos a total promoción entregables para los participantes que resulten acreedores de **LA PROMOCIÓN**. Siempre y cuando cumplan con cada una de las condiciones, requisitos y mecánica indicados dentro de los presentes Términos y Condiciones y que no incurran en algún supuesto de descalificación, los cuales se asignarán al final de la vigencia de la participación de cada periodo de la promoción de acuerdo con la siguiente tabla:

INCENTIVOS POR OTORGAR	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	INCENTIVOS FINALES	TOTAL DE INCENTIVOS
	Del 29 de junio al 5 de julio de 2026	Del 6 al 12 de julio de 2026	Del 13 al 19 de julio de 2026	Del 20 al 26 de julio de 2026	Del 27 de julio al 2 de agosto de 2026	Del 3 al 9 de agosto de 2026	Del 10 al 16 de agosto de 2026	Del 17 al 23 de agosto de 2026	Del 24 al 30 de agosto de 2026	Del 29 de junio al 30 de agosto de 2026	
Grill Exterior: Pantalla Hisense 75", Asador Weber, Sala exterior, Frigobar, Pérgola desmontable, utensilios parrilla.										1	1
Family Room: Pantalla Hinsese 65", Sala modular, barra de sonido, Mobiliario y frigobar.										1	1
Pantalla Hisense de 85"										1	1
Consola fija Xbox One Series x de 1 TB Edición Digital	1		1	1	1	1	1	1	1		8
Futbolito Tradicional	1	1	1	1	1	1	1		1		8
Pantalla Hisense 43" UHD TV	1	2	1	2	1	2	1	2	1		13
Nintendo Switch 32 GB, incluye juego de Mario Kart			1		1		1	1			4
Máquina para hacer helado	1		1	1	1	1	1		1		7
Mesa Multijuegos	3	3	2	3	3	3	3	2	2		24
Parrilla asador de carbón tipo barril con ruedas acero Inox.	3	3	2	2	3	2	3	3	3		24
Frigobar Mini	2	4	4	4	3	4	3	4	4		32
Barra de Sonido Hisense	5	4	5	4	4	4	4	5	5		40
INCENTIVOS POR SEMANA	17	17	18	18	18	18	18	18	18	3	163

Estos incentivos podrán ser sustituidos en caso de falta de inventario por marcas o modelos semejantes sin reducir sus condiciones de uso.

VIII. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN

BENEFICIOS CINÉPOLIS

Habrán 20,000 (veinte mil) beneficios que consisten en cupones de descuento de Cinépolis. Los beneficios se otorgarán a los primeros 20,000 (veinte mil) participantes que hayan registrado su primer ticket de compra válido en el sitio web de participación <https://www.emocionescocacola.com> dentro de la vigencia de la promoción que es del 29 de junio de 2026 a las 00:00:00 horas y hasta el 30 de agosto de 2026 a las 23:59:59 horas, horario de la Ciudad de México y de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Cantidad	Vigencia de los beneficios
Incluye: COMBOLETO COCA-COLA (2 ENTRADAS + COMBO CUATES). Cupón válido por 2 entradas y un Combo Cuates por \$273 (doscientos setenta y tres pesos 00/MN). Folio canjeable en las taquillas de los conjuntos Cinépolis® de la República Mexicana. Válido únicamente en Salas Tradicionales. No aplica en Cinépolis VIP®, MacroXE®, 4DX®, IMAX®, PLUUS®, Sala Junior Cinépolis® ni 3D. No aplica en premieres, funciones especiales, festivales o contenido alternativo. No aplica en reservaciones por Cineticket, venta avanzada, taquilla automática o cualquier otro medio no especificado. No aplica con otras promociones, precios preferenciales y no es acumulable. Esta promoción no aplica en días festivos y de descanso obligatorio señalados en la Ley Federal del Trabajo. Las entradas deben ser para la misma función y formato exhibidas el día de la compra. Sujeto a disponibilidad o cupo en la sala. El Combo Cuates incluye 2 refrescos jumbo (1.2 L.) de cualquier sabor y una canasta de palomitas jumbo sabor mantequilla (215 gr.). Las cantidades son aproximadas. El cambio de sabor en palomitas se cobra por separado. Válido en los conjuntos Cinépolis® de la República Mexicana. No aplica en Cinépolis VIP®. Válido desde el 29 de junio al 14 de noviembre de 2026. Producto sujeto a disponibilidad. El precio es en moneda nacional e incluye IVA. No participa con otras promociones o descuentos. Prohibida su venta. Solo aplica para taquilla, aplica para todas las funciones en salas tradicionales, o sea no Cinépolis VIP®, MacroXE®, 4DX®, IMAX®, PLUUS®, Sala Junior Cinépolis® ni 3D.	20,000	Válido del 29 de junio de 2026 al 14 de noviembre de 2026

Limitado a un beneficio por usuario participante.

Las garantías a los incentivos ofrecidos se harán válidos conforme a las condiciones que cada proveedor y/o fabricante ofrezca dentro de la documentación contenida en los empaques o términos de uso.

IX. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

LA PROMOCIÓN se llevará a cabo a nivel nacional, participan las compras realizadas en todos los establecimientos de las tiendas de autoservicio Walmart®, Walmart Supercenter®, Walmart Express®, Bodega

Aurrera en cualquiera de sus formatos y de NUEVA WALMART DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V. dentro de la República Mexicana.

X. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Para participar en **LA PROMOCIÓN** será necesario una compra mínima de \$50 (cincuenta pesos 00/MN) en productos de la familia Coca-Cola® en cualquiera de los establecimientos participantes mencionados en el Punto **IX. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES**, dentro de la República Mexicana y dentro de la vigencia de la promoción.

El Participante deberá conservar sus tickets de compra en original, ya que estos otorgan al Participante la oportunidad de realizar su registro mediante el sitio web <https://www.emocionescocacola.com> y que al concluir la vigencia de la promoción dejan de tener efectos y no pueden ser intercambiadas por ningún bien o servicio y no otorgan ningún otro derecho. El ticket de compra solo se podrá registrar en una sola promoción y será válido 1 sola vez, siempre y cuando cumpla en su totalidad los presentes términos y condiciones.

XI. PERSONAS PARTICIPANTES.

Podrán participar en **LA PROMOCIÓN**:

Las personas físicas mexicanas mayores de edad y residentes habituales en la República Mexicana que cuenten con identificación oficial vigente, que hayan dado lectura total y hayan aceptado las bases, condiciones y términos de **LA PROMOCIÓN**.

XII. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Quien desee participar deberá cumplir a cabalidad con los presentes Términos y Condiciones que podrán ser consultados en el sitio web <https://www.emocionescocacola.com>

1. El participante deberá realizar una compra mínima de \$50 (cincuenta pesos 00/MN) en productos de la familia Coca-Cola® en cualquiera de sus presentaciones, dentro de la vigencia de la promoción en los establecimientos participantes mencionados en el punto IX, y conservar su ticket de compra original.
2. Deberá ingresar al sitio web <https://www.emocionescocacola.com>, y deberá crear su usuario en la sección de registro con su nombre completo, teléfono y correo electrónico.
3. Posteriormente deberá aceptar los términos y condiciones, aviso de privacidad y confirmar ser mayor de edad, al registrar sus datos correctamente se creará el perfil de participación.

4. Una vez realizado su registro como usuario participante, deberá subir una fotografía completa y legible de su ticket de compra. Únicamente participan los tickets con fecha de compra dentro de la vigencia de la promoción.

Una vez validado correctamente el ticket de compra, el Participante recibirá por el mismo medio, la confirmación de su registro y número de puntos acumulados hasta el momento. La captura y validación de los tickets de compra registrados en esta PROMOCIÓN se realiza a través de la aplicación Verifyfi, tecnología especializada que garantiza la autenticidad de los tickets de compra y que serán validados en un tiempo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles posterior al registro.

Cada ticket de compra válido es igual a un punto acumulado. Los participantes que acumulen la mayor cantidad de puntos durante los periodos de participación podrán ser acreedores a uno de los incentivos detallados en el punto **VII. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN.**

No existirá límite de participaciones por día, el participante podrá registrar más de un ticket de compra siempre y cuando cumpla en su totalidad los presentes términos y condiciones.

El monto de compra debe estar en un solo ticket de compra, no serán válidos aquellos tickets que no cumplan con el mínimo de compra que son \$50 (cincuenta pesos 00/MN). Los tickets de compra participan únicamente en el periodo en el que fueron registrados y no son acumulables para periodos posteriores a excepción de los incentivos finales.

Los participantes deberán conservar en original los tickets de compra que haya registrado en cada participación, deberán estar en estado legible, sin tachaduras ni enmendaduras para validar su participación y en su caso, poder ser acreedores al incentivo. Los tickets de compra y/o facturas en formato PDF y XML podrán ser solicitados por **EL ORGANIZADOR** y/o **PATROCINADOR** y su negativa de entrega anulará la participación en **LA PROMOCIÓN**, dejando sin efectos los comprobantes que haya registrado y liberando al **ORGANIZADOR** y/o **PATROCINADOR** de cualquier responsabilidad.

XIII. SELECCIÓN DE ACREEDORES AL INCENTIVO

La presente promoción tendrá un total de 163 (ciento sesenta y tres) acreedores al incentivo, los cuales serán asignados a los participantes que acumulen la mayor cantidad de puntos dentro de los periodos de participación, siempre y cuando hayan cumplido los términos y condiciones, y sin violar ninguna de las restricciones de **LA PROMOCIÓN.**

Los incentivos se asignarán conforme en los siguientes periodos:

Incentivos semanales: Los participantes que acumulen la mayor cantidad de puntos por semana, sin violar ninguna de las restricciones del presente documento, serán acreedores progresivamente a uno de los incentivos descritos en la siguiente tabla.

SEMANAS Y PERIODO DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA DE PARTICIPACIÓN	LUGAR	INCENTIVO PARA OTORGAR	TOTAL INCENTIVOS POR SEMANA
Semana 1	Del 29 de junio al 5 de julio de 2026	1° Lugar	Consola fija Xbox One Series x de 1 TB Edición Digital	1
		2° Lugar	Futbolito Tradicional	1
		3° Lugar	Pantalla Hisense 43" UHD TV	1
		4° Lugar	Máquina para hacer helado	1
		5° al 7° Lugar	Mesa Multijuegos	3
		8° al 10°	Parrilla asador de carbón tipo barril con ruedas acero Inox.	3
		11° al 12° Lugar	Frigobar Mini	2
		13° al 17° Lugar	Barra de Sonido Hisense	5
Semana 2	Del 6 al 12 de julio de 2026	1° Lugar	Futbolito Tradicional	1
		2° al 3° Lugar	Pantalla Hisense 43" UHD TV	2
		4° al 6° Lugar	Mesa Multijuegos	3
		7° al 9° Lugar	Parrilla asador de carbón tipo barril con ruedas acero Inox.	3
		10° al 13° Lugar	Frigobar Mini	4
		14° al 17° Lugar	Barra de Sonido Hisense	4
Semana 3	Del 13 al 19 de julio de 2026	1° Lugar	Consola fija Xbox One Series x de 1 TB Edición Digital	1
		2° Lugar	Futbolito Tradicional	1
		3° Lugar	Pantalla Hisense 43" UHD TV	1
		4° Lugar	Nintendo Switch 32 GB, incluye juego de Mario Kart	1

		5° Lugar	Máquina para hacer helado	1
		6° al 7° Lugar	Mesa Multijuegos	2
		8° al 9° Lugar	Parrilla asador de carbón tipo barril con ruedas acero Inox.	2
		10° al 13°	Frigobar Mini	4
		14° al 18° Lugar	Barra de Sonido Hisense	5
Semana 4	Del 20 al 26 de julio de 2026	1° Lugar	Consola fija Xbox One Series x de 1 TB Edición Digital	1
		2° Lugar	Futbolito Tradicional	1
		3° y 4° Lugar	Pantalla Hisense 43" UHD TV	2
		5° Lugar	Máquina para hacer helado	1
		6° al 8° Lugar	Mesa Multijuegos	3
		9° al 10° Lugar	Parrilla asador de carbón tipo barril con ruedas acero Inox.	2
		11° al 14°	Frigobar Mini	4
		15° al 18° Lugar	Barra de Sonido Hisense	4
Semana 5	Del 27 de julio al 2 de agosto de 2026	1° Lugar	Consola fija Xbox One Series x de 1 TB Edición Digital	1
		2° Lugar	Futbolito Tradicional	1
		3° Lugar	Pantalla Hisense 43" UHD TV	1
		4° Lugar	Nintendo Switch 32 GB, incluye juego de Mario Kart	1
		5° Lugar	Máquina para hacer helado	1
		6° al 8° Lugar	Mesa Multijuegos	3
		9° al 11° Lugar	Parrilla asador de carbón tipo barril con ruedas acero Inox.	3
		12° al 14°	Frigobar Mini	3
		15° al 18° Lugar	Barra de Sonido Hisense	4

Semana 6	Del 3 al 9 de agosto de 2026	1° Lugar	Consola fija Xbox One Series x de 1 TB Edición Digital	1
		2° Lugar	Futbolito Tradicional	1
		3° al 4° Lugar	Pantalla Hisense 43" UHD TV	2
		5° Lugar	Máquina para hacer helado	1
		6° al 8° Lugar	Mesa Multijuegos	3
		9° al 10° Lugar	Parrilla asador de carbón tipo barril con ruedas acero Inox.	2
		11° al 14°	Frigobar Mini	4
		15° al 18° Lugar	Barra de Sonido Hisense	4
Semana 7	Del 10 al 16 de agosto de 2026	1° Lugar	Consola fija Xbox One Series x de 1 TB Edición Digital	1
		2° Lugar	Futbolito Tradicional	1
		3° Lugar	Pantalla Hisense 43" UHD TV	1
		4° Lugar	Nintendo Switch 32 GB, incluye juego de Mario Kart	1
		5° Lugar	Máquina para hacer helado	1
		6° al 8° Lugar	Mesa Multijuegos	3
		9° al 11° Lugar	Parrilla asador de carbón tipo barril con ruedas acero Inox.	3
		12° al 14° Lugar	Frigobar Mini	3
		15° al 18° Lugar	Barra de Sonido Hisense	4
Semana 8	Del 17 al 23 de agosto de 2026	1° Lugar	Consola fija Xbox One Series x de 1 TB Edición Digital	1
		2° al 3° Lugar	Pantalla Hisense 43" UHD TV	2
		4° Lugar	Nintendo Switch 32 GB, incluye juego de Mario Kart	1
		5° al 6° Lugar	Mesa Multijuegos	2

		7° al 9° Lugar	Parrilla asador de carbón tipo barril con ruedas acero Inox.	3
		10° al 13°	Frigobar Mini	4
		14° al 18° Lugar	Barra de Sonido Hisense	5
Semana 9	Del 24 al 30 de agosto de 2026	1° Lugar	Consola fija Xbox One Series x de 1 TB Edición Digital	1
		2° Lugar	Futbolito Tradicional	1
		3° Lugar	Pantalla Hisense 43" UHD TV	1
		4° Lugar	Máquina para hacer helado	1
		5° al 6° Lugar	Mesa Multijuegos	2
		7° al 9° Lugar	Parrilla asador de carbón tipo barril con ruedas acero Inox.	3
		10° al 13° Lugar	Frigobar Mini	4
		14° al 18° Lugar	Barra de Sonido Hisense	5

Incentivos finales: Habrá 3 (tres) incentivos finales a total **PROMOCIÓN**, que se asignarán a los Participantes que hayan acumulado la mayor cantidad de puntos durante la vigencia total de la **PROMOCIÓN** que es del 29 de junio de 2026 a las 00:00:00 horas y hasta el 30 de agosto de 2026 a las 23:59:59 horas, correspondiendo el primer lugar al Participante con la mayor cantidad puntos acumulados y sucesivamente los siguientes lugares hasta asignar los 3 incentivos, siempre y cuando cumplan con las condiciones de la **PROMOCIÓN**.

PERIODO DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA DE PARTICIPACIÓN	LUGAR	INCENTIVO PARA OTORGAR	TOTAL INCENTIVOS FINALES
Incentivos finales	Del 29 de junio al 30 de agosto de 2026	1° Lugar	Grill Exterior: Pantalla Hisense 75", Asador Weber, Sala exterior, Frigobar, Pérgola desmontable, utensilios parrilla.	1
		2° Lugar	Family Room: Pantalla Hisense 65", Sala modular, barra de sonido, Mobiliario y frigobar.	1
		3° Lugar	Pantalla Hisense de 85"	1

La validación de los tickets de compra está a cargo por **EL ORGANIZADOR** y el emisor de los mismos, y su determinación será inapelable. Serán nulos aquellos tickets de compra que presenten alteraciones de cualquier tipo, correspondan a reimpressiones o aquellos que pretendan ser registrados dentro de **LA PROMOCIÓN** en una segunda o posterior oportunidad por cualquier participante.

En caso de existir empate, se declararán acreedores al incentivo a los participantes que se hayan registrado primero en el sitio web de **LA PROMOCIÓN**, considerando día, hora, minutos y segundos. **EL ORGANIZADOR** y **EL PATROCINADOR** se deslindan de cualquier falla en la plataforma, dispositivo o de la red utilizada por parte del participante.

Se contactará a los finalistas al teléfono de contacto y/o correo electrónico que se brindó en el registro de la promoción, en un lapso no mayor de 72 horas a partir de la publicación de acreedores a los incentivos, para que envíen sus documentos y en su caso los tickets de compra y facturas en formato PDF y XML correspondientes, al correo contacto@emocionescoca.com y así validar que es acreedor al incentivo correspondiente.

En caso de no ser contactados, se le enviará un segundo correo electrónico a la dirección proporcionada durante su registro y contarán con 24 horas a partir de su envío para dar respuesta. En caso de no tener respuesta del participante por ningún medio en el lapso establecido de 24 horas, los incentivos serán asignados al siguiente participante. Los incentivos podrán ser reasignados o utilizados por el **ORGANIZADOR** o **PATROCINADOR** como mejor convenga a los intereses de la promoción.

El carácter de acreedor al incentivo solamente se adquiere al ser validados los tickets de compra registrados y/o facturas en XML y cumpla en su totalidad con los presentes Términos y Condiciones.

XIV. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ACREEDORES AL INCENTIVO

Los participantes que resulten acreedores a los incentivos serán publicados en el sitio Web <https://www.emocionescoca.com> de acuerdo con las siguientes fechas:

PERIODO DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN
Semana 1	Del 29 de junio al 5 de julio de 2026	10 de julio de 2026
Semana 2	Del 6 al 12 de julio de 2026	17 de julio de 2026
Semana 3	Del 13 al 19 de julio de 2026	24 de julio de 2026
Semana 4	Del 20 al 26 de julio de 2026	31 de julio de 2026
Semana 5	Del 27 de julio al 2 de agosto de 2026	7 de agosto de 2026
Semana 6	Del 3 al 9 de agosto de 2026	14 de agosto de 2026
Semana 7	Del 10 al 16 de agosto de 2026	21 de agosto de 2026
Semana 8	Del 17 al 23 de agosto de 2026	28 de agosto de 2026
Semana 9	Del 24 al 30 de agosto de 2026	4 de septiembre de 2026
Incentivos finales	Del 29 de junio al 30 de agosto de 2026	

Las fechas de publicación podrán modificarse, en su caso, conforme a la información proporcionada por los finalistas y al tiempo necesario requerido para su validación.

XV. ENTREGA DE INCENTIVOS

Una vez determinado que algún participante haya resultado acreedor al incentivo será notificado a vía telefónica y/o por correo electrónico de contacto@emocionescocacola.com a la dirección electrónica registrada en el sitio web <https://www.emocionescocacola.com> de **LA PROMOCIÓN**, es indispensable que la persona permita ser contactado por **EL ORGANIZADOR**, en dicho correo electrónico se darán las instrucciones detalladas para poder reclamar su incentivo. Para efecto de reclamación del incentivo deberá compartir a través del correo electrónico y de manera digital los documentos que se describen a continuación: copia de identificación oficial vigente (ambos lados), copia de CURP, y confirmar dirección para envío de su incentivo, así como firma digital del recibo de conformidad. El ORGANIZADOR podrá en su caso, solicitar al acreedor del incentivo todos los tickets de compra en original y/o facturas en formato PDF y XML que se requiera para su validación en **LA PROMOCIÓN**.

El acreedor deberá dar respuesta acreditando su identidad en un lapso no mayor de 48 horas a partir de que se haga dicho requerimiento. En caso de especificar un correo electrónico y/o teléfono erróneo o incompleto y esto imposibilite a **EL ORGANIZADOR** a contactarlo, el Participante perderá su derecho a recibir y/o reclamar cualquier incentivo.

El horario en el que serán contactados será de lunes a jueves de 09:00 a 18:00 horas y viernes de 08:00 a 15:00 horas y serán contactados mediante llamada telefónica desde el número 5594356591 o bien desde el correo electrónico contacto@emocionescocacola.com

La entrega del incentivo será responsabilidad de **EL ORGANIZADOR**, en los términos y condiciones descritos; los participantes declarados acreedores al incentivo deberán seguir en su totalidad las instrucciones de **EL ORGANIZADOR** enviando sus datos más tardar el día que este establezca y se hayan validado conforme a estas bases.

Solamente son válidos los acreedores al incentivo publicados en el sitio www.emocionescocacola.com y que cumplan en su totalidad con los presentes Términos y Condiciones.

Las garantías a los incentivos ofrecidos se harán válidos conforme a las condiciones que cada proveedor y/o fabricante ofrezca dentro de la documentación contenida en los empaques o términos de uso.

Importante: En caso de que el participante que haya resultado acreedor del incentivo de **LA PROMOCIÓN** no responda cualquiera de las notificaciones en un lapso de 48 horas o no compruebe de forma correcta sus participaciones, se tomará al siguiente participante que haya acumulado la mayor cantidad de tickets de compra válidos dentro de la vigencia de los periodos de la promoción de acuerdo con las presentes bases.

XVI. RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN

1. Participan solo mayores de edad, 18 años cumplidos.
2. No válido ni acumulable con otras promociones.
3. Limitado a 163 (ciento sesenta y tres) incentivos a total promoción.
4. Solo podrán participar personas que residan en la República Mexicana.
5. **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho de solicitar a los acreedores de los incentivos los tickets de compra originales y/o facturas en formato PDF y XML, estos deberán ser auténticos y que

comprueben el consumo de los **PRODUCTOS PARTICIPANTES** de la familia Coca-Cola® adquiridos en establecimientos participantes y que el participante se haya registrado, para validar su participación y en su caso, hacer entrega del incentivo.

6. **EL ORGANIZADOR y EL PATROCINADOR** no se hacen responsables de la disponibilidad de producto participante dentro de la vigencia de **LA PROMOCIÓN**.
7. En caso de que un usuario ingrese a registrar sus datos o participar a través del perfil de otro participante o bien, los datos de registro no sean consistentes al momento de realizar cualquier validación, éste será descalificado de **LA PROMOCIÓN**. Entiéndase por DESCALIFICADO que no se entregará ningún incentivo y no podrá seguir participando en **LA PROMOCIÓN**.
8. El participante entiende y acepta que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, la seguridad de la información, de la plataforma de participación incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, hackeo del sistema o alterar cualquier información, así como el uso de bots, sistemas automatizados o cualquier otra tecnología de participación que no correspondan a una participación humana.
9. **EL ORGANIZADOR** se reserva de manera expresa el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo en el correcto desarrollo de **LA PROMOCIÓN** de acuerdo con estas bases.
10. **EL ORGANIZADOR** y sus filiales se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración de **LA PROMOCIÓN**, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, la mecánica de la misma, los medios de pago, los tickets de compra no válidos, y cualesquiera otras que presuman la existencia de fraude o alteración.
11. Advertencia: Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de los establecimientos participantes relacionados con esta promoción o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, **EL ORGANIZADOR**; sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y ejercer acciones legales por la vía correspondiente.
12. **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho a descalificar de **LA PROMOCIÓN** a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados “caza promociones” que sean o hayan sido detectados como tal (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a otros participantes para obtener el beneficio de **LA PROMOCIÓN** sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos morales o incluso ilegales), aquellas en que participen bots, cuentas automatizadas y/o cualesquiera que presupongan un software automatizado con el fin de adquirir ventaja sobre los otros participantes.
13. No contarán los registros antes ni después de LA VIGENCIA de **LA PROMOCIÓN**.
14. Las decisiones que se adopten respecto a **LA PROMOCIÓN** serán finales y no se podrán apelar, en ninguna circunstancia.
15. Los usuarios participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, **LA PROMOCIÓN**, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier usuario. **EL ORGANIZADOR** se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o

sospecha de que está actuando en contra de las reglas oficiales. Asimismo, se reserva el derecho de prohibir su participación en futuras promociones.

16. Si por alguna razón no fuese posible desarrollar **LA PROMOCIÓN** o ejecución de los incentivos en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control de **EL ORGANIZADOR**, ésta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción **LA PROMOCIÓN**, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los participantes mediante ajuste en los Términos y Condiciones disponibles en el sitio web <https://www.emocionescocala.com>
17. El participante se obliga a proporcionar con veracidad la información solicitada por **EL ORGANIZADOR**, en la inteligencia de que en caso de que la información proporcionada por el usuario sea falsa o incompleta, **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación.
18. **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho de ejercer las acciones que correspondan en la vía judicial, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, ante las autoridades civiles, penales y/o administrativas contra cualquier participante del que se tenga sospecha que se encuentra interviniendo de cualquier manera el correcto funcionamiento del sitio.
19. **EL ORGANIZADOR**; sus subsidiarias y/o afiliadas no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o un funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con la red que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que puede ser el resultado de cualquier contenido o entrada en **LA PROMOCIÓN** que no esté correctamente registrado y los equipos y medios de participación con sus costos corren a cuenta y cargo de cada participante.
20. **EL ORGANIZADOR** no se hace cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito de participación.
21. De así requerirse, quien resulte acreedor al incentivo, otorga una licencia para el uso de su nombre, imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse o publicarse en los medios de comunicación que **EL ORGANIZADOR** juzgue convenientes sin remuneración adicional alguna distinta a la del incentivo recibido de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.
22. La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y mecánica de la misma, las que son inapelables, **EL ORGANIZADOR**; es la única habilitada para interpretarlas.
23. El usuario acepta recibir llamada telefónica o correo electrónico de confirmación de que fue acreedor al incentivo por parte de **EL ORGANIZADOR**.

XVII. RESTRICCIONES SOBRE LOS INCENTIVOS

1. Únicamente habrá 163 (ciento sesenta y tres) incentivos totales de la promoción.
2. Los incentivos no son intercambiables, ni canjeables por dinero en efectivo, ni por cualquier otro incentivo.
3. Limitado a 1 incentivo por acreedor a total promoción, excepto los incentivos finales, es decir, si un participante es acreedor de un incentivo semanal puede seguir participando únicamente por uno de los incentivos finales (Grill Exterior, Family Room y Pantalla 85")
4. No se entregará el incentivo a terceros, ni podrá redimirse por personas distintas.

5. El participante declarado como acreedor al incentivo deberá proporcionar los datos que **EL ORGANIZADOR** le solicite con motivo de la entrega del incentivo, obligándose este a proporcionar datos verídicos.
6. El acreedor al incentivo deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de **EL ORGANIZADOR** o responsables de entrega de su incentivo o le será negado.
7. La responsabilidad de **EL ORGANIZADOR** concluye al momento de la entrega de cada uno de los incentivos a sus correspondientes acreedores, de acuerdo con la dirección y datos confirmados por el acreedor.
8. Los incentivos podrán ser reasignados o utilizados por el **ORGANIZADOR** o **PATROCINADOR** como mejor convenga a los intereses de la promoción.
9. **EL ORGANIZADOR** y **EL PATROCINADOR** no serán responsables por el uso que le brinde el participante a cualquiera de los incentivos, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación con un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como, relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.
10. No son elegibles para ser acreedores a los incentivos de **LA PROMOCIÓN** los empleados y/o socios de Grupo Pauta Creativa, S.A. de C.V., así como los miembros de su familia, mencionando de forma enunciativa más no limitativa, como “familia” al cónyuge, a los padres, a los hijos.
11. Los empleados de **LOS PATROCINADORES** y establecimientos participantes que estén directamente ligados a **LA PROMOCIÓN**, o áreas comerciales o los miembros de su familia no son elegibles para ser designados acreedores a los incentivos de **LA PROMOCIÓN**, en la inteligencia de que por “familia” se entenderá únicamente al cónyuge, a los padres, a los hermanos y a los hijos de los empleados y/o socios de ambas empresas.

XVIII. AUTORIZACIÓN

Los participantes de esta promoción, autorizan expresa e irrevocablemente a **Grupo Pauta Creativa, S.A. C.V.** y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que **Grupo Pauta Creativa, S.A. C.V.** estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

XIX. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EL ORGANIZADOR pone a disposición de los consumidores y participantes de **LA PROMOCIÓN** su aviso de privacidad:

Grupo Pauta Creativa, S.A. de C.V. (en adelante “**PAUTA CREATIVA**”), con domicilio en Berlín 318, Colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100, es el responsable del tratamiento de sus datos personales conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y demás disposiciones aplicables.

a. DATOS QUE SE RECABAN:

PAUTA CREATIVA podrá recabar los siguientes datos personales:

- Datos de identificación (nombre completo, imagen, voz)
- Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)
- Datos relacionados con su participación en promociones, concursos o actividades organizadas por PAUTA CREATIVA

b. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:

Los datos personales serán utilizados para:

- Administrar su participación en promociones o actividades
- Difundir resultados, imágenes, videos o testimonios relacionados con dichas actividades
- Contactarle para fines informativos o comerciales relacionados con la promoción
- Cumplir con obligaciones legales y contractuales

c. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:

Sus datos podrán ser transferidos a patrocinadores, filiales, subsidiarias y terceros con los que PAUTA CREATIVA mantenga una relación jurídica, comercial o contractual, exclusivamente para fines relacionados con la promoción. No se requerirá su consentimiento cuando la transferencia se realice conforme a lo previsto en los artículos 14 y 37 de la LFPDPPP.

d. DERECHOS ARCO Y RENOVACIÓN DEL CONSENTIMIENTO:

Usted tiene derecho a acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales, así como a revocar el consentimiento otorgado. Para ejercer estos derechos, puede enviar una solicitud al correo electrónico: privacidad@pautacreativa.com.mx. También podrá limitar el uso o divulgación de sus datos por ese mismo medio.

e. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

PAUTA CREATIVA ha implementado medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas para proteger sus datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso no autorizado.

f. CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD:

Cualquier modificación al presente aviso será comunicada a través del correo electrónico proporcionado por el titular o mediante publicación en medios oficiales de PAUTA CREATIVA.

g. AUTORIDAD REGULADORA:

La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno es la autoridad competente para garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos personales. En caso de considerar que sus derechos han sido vulnerados, usted puede acudir ante dicha Secretaría para presentar una queja o denuncia.

h. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases y condiciones constantemente y hasta el término de **LA PROMOCIÓN**.

XX. JURISDICCIÓN APLICABLE

Cualquier controversia suscitada por **LA PROMOCIÓN** y sus complementarias, se regirán por las presentes bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la Ciudad de México a elección del Organizador, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas, renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles. La base de datos generada en el periodo de **LA PROMOCIÓN** será compartida con The Coca-Cola Company **EL PATROCINADOR** con fines de carácter mercadológicos.

XXI. CONTACTO

Para la difusión de la información relacionada con **LA PROMOCIÓN**, los únicos medios autorizados por **EL ORGANIZADOR** son el sitio web <https://www.emocionescocacola.com> y al número 5594356591 y vía correo electrónico a correo electrónico: contacto@emocionescocacola.com. El horario de atención de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas, viernes de 09:00 a 14:00 horas, horario Ciudad de México.

THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION SUCURSAL EN MÉXICO es únicamente el patrocinador de **LA PROMOCIÓN**.